Boletín Oficial
de la Provincia de Ávila

31 de agosto de 2015 **Nº 167**

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL PUERTO

– Exposición pública de la cuentas generales de presupuesto y de administración de patrimonio de 2011, 2013 y 2014 2

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

– Solicitud de licencia ambiental para actividad de explotación equina 3

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

– Solicitud licencia ambiental para explotación de ganado caprino 4

AYUNTAMIENTO DE BRABOS

– Solicitud licencia ambiental para instalación de explotación de cebo de terneros 5

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TÓRMES

– Solicitud de licencia ambiental para explotación de ganado bovino 6

– Aprobación definitiva expediente modificación de créditos nº 1/2015 en la modalidad de suplemento de crédito 7

AYUNTAMIENTO DE GIL GARCIA

– Resolución de nombramiento de teniente de alcalde 8

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.570/15

AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL PUERTO

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2011, 2013 y 2014 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Casas del Puerto, a 24 de agosto de 2015.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Eusebio Montesanz Alonso*

www.diputaciónavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.571/15

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

Edicto

DON EMILIO GUTIÉRREZ DÍAZ ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de EXPLOTACIÓN EQUINA DE 16 CABALLOS en la finca ubicada al Sitio "El Chorrerón", Polígono 10, Parcela 65.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que aquellas personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar, por escrito, en las Oficinas Municipales, las observaciones que estimen convenientes, en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, a partir del siguiente a su publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Piedralaves, 24 de agosto de 2015.

La Alcaldesa, *Victoria Moreno Saugar*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.427/15

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

Anuncio

Por Don Juan José Candil Arias se solicita licencia ambiental, expediente n°. 45/2015, para una EXPLOTACIÓN DE 200 CABEZAS DE GANADO CAPRINO, situada en el polígono 28, parcela 17, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27,1 de la Ley 8/2014, de 14 de octubre, por la que se modifica la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular por escrito las alegaciones u observaciones que considere oportunas ante este Ayuntamiento, en el plazo, de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En El Barraco, a 31 de julio de 2015.

El Alcalde, *José María Manso González.*

www.diputaciónavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.470/15

AYUNTAMIENTO DE BRABOS

Anuncio

Solicitada por D. ALVARO SANCHIDRIAN LÓPEZ, en representación de la Entidad SLAD, S.C. Licencia Ambiental para la Instalación de explotación de cebo de terneros, en la parcela 252 del polígono 7, de Brabos.

En cumplimiento del artículo 27.1, de Ley 11/2003, de 8 de abril de prevención Ambiental de Castilla y León, modificado por el artículo 21.1 de la Ley 8/2014, de 14 de octubre, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del anuncio para presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Brabos, a 4 de agosto de 2015.

La Alcaldesa-Presidenta, *Luzdivina Nieto Jiménez.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.526/15

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TÓRMES

Anuncio

Por D. Francisco Javier Nieto Jiménez se solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de una explotación de ganado bovino para la cría de aptitud cárnica en régimen extensivo que se desarrollará en el polígono 2 parcela 29 de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes. El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Santiago de Tormes, a 14 de Agosto de 2015.

La Alcaldesa, *Marciana de Esteban Gamo*

www.diputaciónavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.553/15

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 22 de Junio de 2015, sobre el expediente de modificación de créditos nº. 1 /2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería que se hace público resumido por capítulos:

Estado de Gastos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Modificación	Definitivo
I532--609.02	Inversión Infraestructura	60.000,00	25.000,00	85.000,00
1522-682,00	Inversión construcciones	40.000,00	35.000,00	75.000,00
160-210,00	Infraestructuras y Bienes Naturales	4.000,00	5.000,00	9.000,00
920-212,00	Edificios y otras construcciones	10.000,00	5.000,00	15.000,00
	Total aumentos:		**70.000,00**	

Estado de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Denominación
870.00	Remanente de Tesorería
Total aumentos:	**70.000,00**

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Santiago de Tormes, a 18 de agosto de 2015.

La Alcaldesa, *Marciana de Esteban Gamo*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.547/15

AYUNTAMIENTO DE GIL GARCIA

EDICTO

Por esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigente, por Resolución del día 6/7/2015 he nombrado Tenientes de Alcalde, a los Concejales siguientes:

1.°- Teniente de Alcalde, D. Pedro Miguel García Sanchéz

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento arriba invocado.

En Gil García a 7 de julio de 2015

El Alcalde, *Jorge García García*

www.diputaciónavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958